Los señores justicia y Regim.to destas villas de Vrcea de
Vergara: dan noticia hazen saber a los vez
y moradores deella que el dia de anonciacion Bengan
Preuenidos Por ahazer la offrenda del segundo
serão. de la manda. que se hizo para el organo
Para que esta la dha. offrenda se de Prisa en
fabricar la Por como esta concertado con el maestro
organista // Para que ha de venir a poner el
tender y Gnoranda se man dar Pagar Por Lima
y cerrac. ffs. Vrcea a xxij de febr. de Mlxxxiiijas
la con quatro //

Pedro de caua

Publicacion

En la yglesia Panoquial de sen pedro desta villa de vergara dio
de la natiuidad y nacim.to de nro señor Jesu xpo de mill quinientos y sesenta
y quatro años corriente y seguiente de sesenta y cinco // yo Pedro de caua
y nara scriuano real desimado y vecino de los del numero de la dha villa
testigos doy fee que oy dho dia en misa conbentual a la ora del
ofertorio estando juntos y conocidos los vezinos y moradores
de la dha villa oyendo los diuinos oficios Leyo el Publico estapro
clama general para los efetos en ella contenidos don min de
quereda cu clerigo presbitero y beneficiado en la dha parroquia
dandoles a entender su contenim.to en lengua bascongada y Para
que dello conste firme de mi nombre siendo testigos Juan mrs
de lozola mayor en indias sanchiz de arteaga y domingo de ure calde
vezinos de la dha villa bato.do y testigos // y nuvala

Pedro de caua